

---

## Punta Piqueros

● En enero de 2011, conforme al Plan Regulador Comunal (PRC) de Viña del Mar, el director de Obras Municipales (DOM) de Concón, Julio Leigh, otorgó a la Inmobiliaria Punta Piqueros S.A. el permiso de edificación N° 7 para que en su terreno costero de 3.093 m<sup>2</sup> de la avenida Borgoño número 18.115 de esa comuna, acogiéndose a la Ley Lorca, construyera un edificio de 10 pisos para el Hotel Punta Piqueros.

Debido a un fallo de la Corte Suprema, en el mes de enero de 2024, la Sere-mi Minvu de la Región de Valparaíso, Belén Paredes, ordenó la demolición del edificio, pues no contaba con un permiso válido y por vulnerar el PRC de Concón de 2017, que fija para ese predio una altura de 7 metros, equivalentes a 2 pisos y medio, resolución no acatada. Recordemos que dicha empresa estaba solicitando en la Justicia compensaciones económicas por falta de servicio de la municipalidad.

Según noticias publicadas en este

medio, la Corporación Pro-Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar, principal opositora al hotel, llegó a un equilibrado acuerdo con los empresarios propietarios del edificio casi terminado, para transformarlo en un equipamiento comercial, con nombre Punta Mar, entre otros motivos, pues demoler la estructura de 10 pisos produciría muchos perjuicios ambientales.

Consideramos muy interesante esta proposición, la que será posible solamente si los interesados se ponen de acuerdo en interpretar, con suma inteligencia y habilidad la regulación urbana local vigente, pues la restrictiva del PRC de Concón colisiona con la altura del edificio. Enorme tarea técnica y jurídica tendrán los abogados Gabriel Muñoz y Juan Carlos Manríquez, representantes de la corporación y de la inmobiliaria, respectivamente.

En razón a que han transcurrido 14 años sin solucionarse la situación, más todavía al estar ante hechos consumados con errores de todos los involucrados, nuestra fundación apoya la bienintencionada conciliación.

*Patricio Herman*  
*Fundación Defendamos la Ciudad*

---